



## Junta de Coordinación Política

*Aprobada y comunicada.  
Diciembre 18 del 2006.*

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE IMPULSAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL DEL SUR-SURESTE DE MÉXICO**

### **C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes**

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que con fecha 29 de septiembre de 2006 fueron turnadas a la Junta de Coordinación Política las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:
  - a. Por el que se crea la Comisión Especial para la Gestión y Seguimiento de Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México, presentada por la Dip. Elizabeth Morales García, a nombre de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - b. Para crear una Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del sur-sureste de México, presentada en la misma fecha por el Dip. Juan Darío Lemarroy Martínez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.



## Junta de Coordinación Política

c. Por el que se crea la Comisión Especial Encargada de Coadyuvar y dar Seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México, presentada por la Dip. María Sofía Castro Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**IV.** Que con fecha 19 de octubre de 2006 fueron tunadas a la Junta de Coordinación Política las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

a. Por el que se crea la Comisión Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos y programas de desarrollo de la Región Sur-Sureste de México, presentada por la Dip. Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

b. Por el que se crea la Comisión Especial Sur-Sureste, presentada por el Dip. Delio Hernández Valadés, del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

**V.** Que el Poder Legislativo Federal, como representante de la sociedad, está obligado a cooperar en la coordinación y desarrollo del esfuerzo nacional para abatir el rezago económico, las injusticias sociales y desequilibrios regionales. Sobre el particular, cabe apuntar la gran importancia que para el país tiene la búsqueda de desarrollo en la región Sur-Sureste, región que abarca los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

**VI.** Que durante la LVIII Legislatura se iniciaron los esfuerzos de este órgano legislativo con el fin de abatir la problemática y el rezago social que presenta la región, por lo que se estima conveniente ratificar este compromiso de cooperación con una renovada determinación de promover el desarrollo y el bienestar social de los estados del Sur-Sureste del país, estrategia que se continuó a lo largo de la LIX Legislatura.

**VII.** Ante tal situación, y tomando en consideración las proposiciones mencionadas en los considerandos III y IV esta Junta de Coordinación Política ha estimado oportuno proponer la creación de una Comisión Especial que analice y dé seguimiento al tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial Encargada de Impulsar y Dar Seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México.



## Junta de Coordinación Política

**SEGUNDO.** El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación.

**TERCERO.** Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por diez siete miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y tres Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	ADDY CECILIA JOAQUIN COLDWELL	PAN	SECRETARIA
2	JOSE ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ	PAN	INTEGRANTE
3	ALFONSO OTHON BELLO PEREZ	PAN	INTEGRANTE
4	JOAQUIN JESUS DIAZ MENA	PAN	INTEGRANTE
5	YOLANDA MERCEDES GARMENDIA HERNANDEZ	PAN	INTEGRANTE
6	EDGAR MARTIN RAMIREZ PECH	PAN	INTEGRANTE
7	MARTIN RAMOS CASTELLANOS	PRD	PRESIDENTE
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	JORGE TOLEDO LUIS	PRI	SECRETARIO
12	JORGE MARIO LESCIEUR TALAVERA	PRI	INTEGRANTE
13	SARA LATIFE RUIZ CHÁVEZ	PRI	INTEGRANTE
14	MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA	PVEM	INTEGRANTE
15	MARIA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA	CONVERGENCIA	INTEGRANTE
16	ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA	PT	SECRETARIA
17	PIÑEYRO ARIAS IRMA	NUEVA ALIANZA	INTEGRANTE



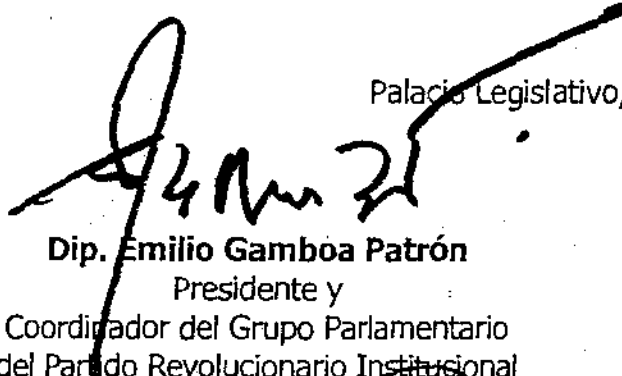
## Junta de Coordinación Política

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

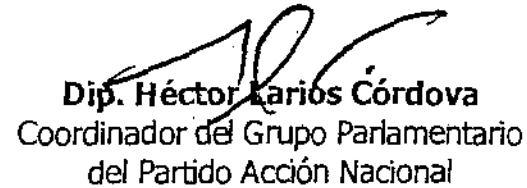
### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

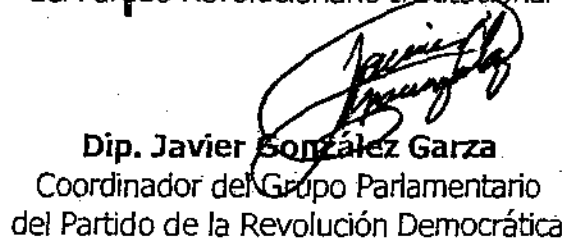
Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006



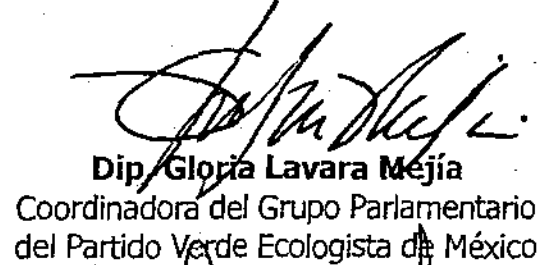
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Héctor Carios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

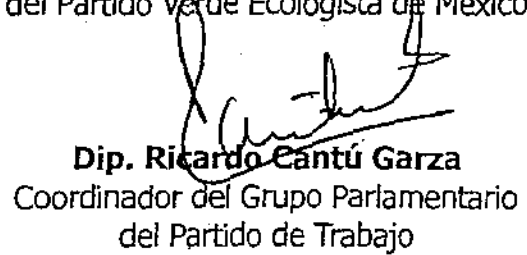


**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

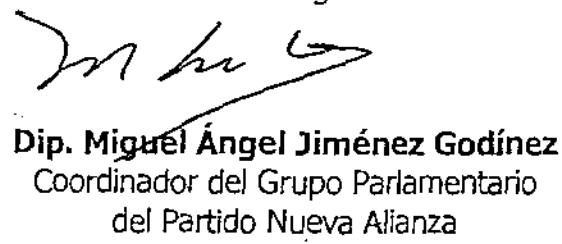


**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia



**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo



**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina

EL C. SECRETARIO.- (Dará lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, \_\_\_\_\_)

Al finalizar, dirá:)

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Votación)

Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.- APROBADO, COMUNÍQUESE.

CCP. EUIUO.



2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-4-256  
EXP. NUM.: 319

EUIUO  
NOBLE  
EUGENIA

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez,  
Secretario General,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial sobre no Discriminación, Nuevos Sujetos y Nuevos Derechos, del cual anexamos copia, para su conocimiento.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2006.



*[Handwritten signature of Jose Gildardo Guerrero Torres]*

DIP. JOSE GILDARDO GUERRERO TORRES  
Secretario

*[Handwritten signature of Antonio Xavier Lopez Adame]*

DIP. ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME  
Secretario

001895



rcd.

2007 FAV 4 AM 11:55

SECRETARÍA DE GOBIERNO



## Junta de Coordinación Política

*Aprobada y Comunicada.  
Sesión del 18 de octubre 2006.*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE NO DISCRIMINACIÓN, NUEVOS SUJETOS Y NUEVOS DERECHOS

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que el 19 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial sobre no Discriminación, Nuevos Sujetos y Nuevos Derechos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
- IV. Que resulta necesario reconocer la existencia de individuos y grupos de personas que no son reconocidos e incluidos en los catálogos de derechos ya garantizados, como los derechos ambientales, los derechos de fumadores y no fumadores; derechos sexuales y reproductivos, derechos inherentes a la dignidad y la integridad, así como grupos con preferencias sexuales diferentes, religiones diversas y grupos con capacidades distintas. Por lo que se hace prioritario revisar, actualizar y crear leyes, encaminadas a la eliminación de formas de discriminación.



## Junta de Coordinación Política

- V. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una Comisión Especial que analice y estudie de manera puntual el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial sobre no Discriminación, Nuevos Sujetos y Nuevos derechos.

**SEGUNDO.** El objeto de la Comisión Especial será impulsar políticas y programas de no discriminación.

**TERCERO.** Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables; organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretario.





## Junta de Coordinación Política

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	MARIA ESTHER JIMÉNEZ RAMOS	PAN	SECRETARIA
2	CARLOS AUGUSTO BRACHO GONZALEZ	PAN	INTEGRANTE
3	RAÚL GARCÍA VIVIAN	PAN	INTEGRANTE
4	YOLANDA MERCEDES, GARMENDIA HERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE
5	MA. DOLORES GONZÁLEZ SANCHEZ	PAN	INTEGRANTE
6	ENRIQUE RODRÍGUEZ URESTI	PAN	INTEGRANTE
7		PRD	INTEGRANTE
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	ISRAEL BELTRÁN MONTES	PRI	INTEGRANTE
12	GERARDO LAGUNES GALLINA	PRI	INTEGRANTE
13	MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN	PRI	SECRETARIA
14	DIEGO COBO TERRAZAS	PVEM	INTEGRANTE
15	DELIO HERNÁNDEZ VALADES	ALTERNATIVA	PRESIDENTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.


### TRANSITORIOS

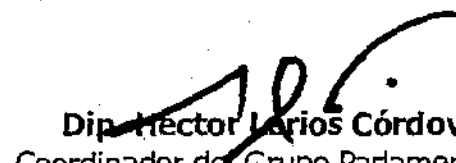
**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.




## Junta de Coordinación Política


Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006.

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Alejandro Chahona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina

cop. Emilio



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 60-II-1-241

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
Secretario General de la  
H. Cámara de Diputados-  
Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del TLC., del cual anexamos copia del documento, para su conocimiento.

México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.



*[Handwritten signature of José Gildardo Guerrero Torres]*

Dip. José Gildardo Guerrero Torres  
Secretario

*[Handwritten signature of Antonio Xavier López Adame]*

Dip. Antonio Xavier López Adame  
Secretario

001898



mhm..

2007 FNE 4 AM 11 56

RECIBIDO



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado: Comunicase.  
Diciembre 18 del 2006.  
[Firma]*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO Y AL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLC

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que en distintas fechas fueron turnadas a la Junta de Coordinación Política las siguientes proposiciones:
  - a. El 12 de octubre de 2006, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Campo, presentada por el Dip. José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - b. El 19 de octubre de 2006, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Revisión, Análisis, y recomendaciones sobre el Capítulo Agropecuario y Capítulos Relacionados del Tratado del Libre Comercio de América del Norte, presentada por la Dip. Adriana Díaz Contreras del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - c. El 24 de octubre de 2006, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, presentada por el Dip. Isidro Pedraza



## Junta de Coordinación Política

Chávez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- d. El 23 de noviembre de 2006, la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento y Revisión del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de México con los Estados Unidos y Canadá, presentada por el Dip. Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- IV. Que con fecha 28 de abril del 2003, fue suscrito el "Acuerdo Nacional para el Campo: por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria", por el Ejecutivo Federal y organizaciones campesinas, así como representantes del Poder Legislativo Federal. Documento que representó la necesidad de establecer una nueva política hacia el campo y un nuevo trato entre el Estado y la sociedad rural.

Este acuerdo fue firmado también por las directivas de las comisiones de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería del Senado de la República, y como testigos de honor por los presidentes de ambas Cámaras del Congreso General. Por ello, en la LIX Legislatura se impulsó la Comisión Especial de seguimiento al Acuerdo Nacional para el Campo.

Esta Comisión realizó múltiples acciones para darle seguimiento al mencionado Acuerdo Nacional para el Campo, desarrolló una metodología de evaluación, implementó talleres para hacer una evaluación del cumplimiento de cada numeral. Entre los resultados obtenidos resaltó la claridad de que el gobierno federal ha desperdiciado la extraordinaria oportunidad del diálogo y negociación democráticos que ofrecía el Acuerdo para enfrentar los grandes problemas del campo. Por lo que es necesario continuar los esfuerzos realizados en estos tres años y, sobre todo, la trascendente movilización campesina y el acuerdo de 2003.

El Acuerdo Nacional para el Campo sentó las bases para resarcir la deuda histórica que el país tiene con el sector rural. Por eso hoy sigue teniendo vigencia y debe dársele seguimiento para atender la crisis del sector e incorporar al campo en un nuevo proyecto de nación.



## Junta de Coordinación Política

En ese sentido es conveniente tomar en cuenta que el TLCAN se firmó entre socios a quienes corresponden, hipotéticamente, economías equivalentes, es decir, con grados relativos de desarrollo semejantes.

Esta aseveración se sustenta en el hecho de que en el cuerpo del tratado no hay reconocimiento a las asimetrías existentes entre los tres países, especialmente en el sector agropecuario. Las características distintas en materia de rendimientos, productividad, acceso a la tecnología, dotación de recursos, apoyos gubernamentales, etcétera, obligan al diseño de un programa de largo aliento, semejante a la política agropecuaria comunitaria de la Unión Europea.

- V. Que, en atención a las proposiciones con punto de acuerdo mencionadas con anterioridad, así como al interés manifiesto de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear una Comisión Especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial para el Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del TLC.

**SEGUNDO.** El objeto de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres



## Junta de Coordinación Política

diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	DAVID LARA COMPEAN	PAN	SECRETARIO
2	PEDRO ARMENDÁRIZ GARCÍA	PAN	INTEGRANTE
3	BEATRIZ COLLADO LARA	PAN	INTEGRANTE
4	JOSÉ LUIS CONTRERAS COETO	PAN	INTEGRANTE
5	GERARDO ANTONIO ESCAROZ SOLER	PAN	INTEGRANTE
6	MARTHA ANGÉLICA ROMO JIMÉNEZ	PAN	INTEGRANTE
7	RUTILIO CRUZ ESCANDÓN CADENAS	PRD	PRESIDENTE
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ	PRI	INTEGRANTE
12	RUBÉN ESCAJEDA JIMÉNEZ	PRI	SECRETARIO
13	SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA	PRI	INTEGRANTE
14	SARA ISABEL CASTELLANOS CORTÉS	PVEM	INTEGRANTE
15	JORGE GODOY CÁRDENAS	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

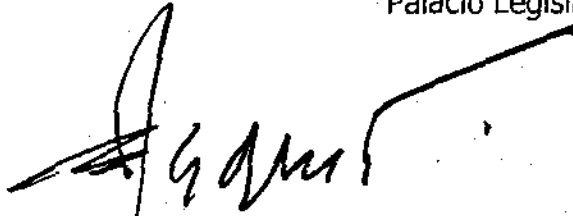
### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.



## Junta de Coordinación Política


Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006.



**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional



**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México



**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina





1000

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-2-304  
EXP. No. 258

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez,  
Secretario General de la  
Cámara de Diputados  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, del cual anexamos al presente copia del mismo, para su conocimiento.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2006.



*[Firma manuscrita]*

DIP. JOSE GILDARDO GUERRERO TORRES  
Secretario

2007

*[Firma manuscrita]*

DIP. JACINTO GOMEZ PASILLAS  
Secretario

Anexo: Copia del Acuerdo.  
Gym/mava\*



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado: Comuniquese.  
Diciembre 18 del 2006.*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que el 12 de octubre de 2006, fue turnada a esta Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial para dar seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, presentada por el Diputado Humberto López Lena Cruz, a nombre de integrantes del Grupo Parlamentario de Convergencia.
- IV. Que el 19 de octubre de 2006, fue turnada a la Junta de Coordinación Política, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea el Comité para la Atención a Periodistas y sus garantías de Libre Expresión y Pensamiento en la Cámara de Diputados, presentada por el Diputado Víctor Valencia de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



## Junta de Coordinación Política

- V. Que la Junta comparte la preocupación sobre las agresiones a periodistas, porque se vulnera la libertad de expresión y coincide en la necesidad de impulsar acciones que fortalezcan el pleno respeto a este ejercicio democrático, derecho consagrado en los artículos 6º y 7º de nuestra Carta Magna.
- VI. Que la Junta de Coordinación Política determinó que la forma adecuada, para dar cumplimiento a los objetivos antes expresados es la conformación de una Comisión Especial.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

**SEGUNDO.** El objeto de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

**TERCERO.** Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva, que se conformará por un Presidente y tres Secretarios.



## Junta de Coordinación Política

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	GERARDO PRIEGO TAPIA	PAN	PRESIDENTE
2	JAVIER BOLAÑOS AGUILAR	PAN	INTEGRANTE
3	OSIEL CASTRO DE LA ROSA	PAN	INTEGRANTE
4	LEOBARDO CURIEL PRECIADO	PAN	INTEGRANTE
5	ROCIO DEL CARMEN MORGAN FRANCO	PAN	INTEGRANTE
6	ECTOR JAIME RAMIREZ BARBA	PAN	INTEGRANTE
7	JOAQUÍN CONRADO DE LOS SANTOS MOLINA	PRD	SECRETARIO
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	ISRAEL BELTRÁN MONTES	PRI	SECRETARIO
12	VÍCTOR LEOPOLDO VALENCIA DE LOS SANTOS	PRI	INTEGRANTE
13	EDUARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	PRI	INTEGRANTE
14	FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ	PVEM	INTEGRANTE
15	CRUZ HUMBERTO LÓPEZ LENA	CONVERGENCIA	SECRETARIO

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

**SEXTO.** Para el cumplimiento de sus tareas la Comisión Especial contará con el apoyo de un secretario técnico y una secretaria; así como un asesor para los Secretarios de la misma.

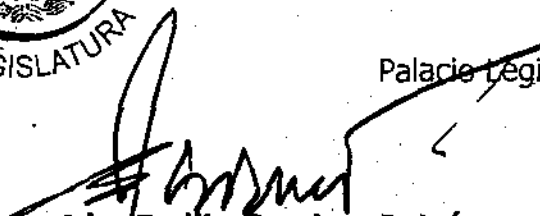
### TRANSITORIOS


**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

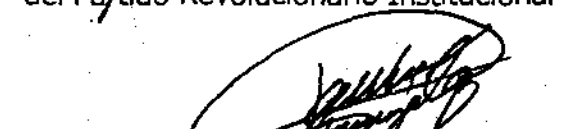


## Junta de Coordinación Política


Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Alejandro Charóna Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina

Cop. ExWo.



*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-2-322  
EXP. No. 129

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez,  
Secretario General de la  
Cámara de Diputados  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos, del cual anexamos al presente copia del mismo, para su conocimiento.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2006.



001901

DIP. JOSE GILDARDO GUERRERO TORRES  
Secretario

2007 FNE H

REC

DIP. JACINTO GOMEZ PASILLAS  
Secretario

Anexo: Copia del Acuerdo.  
Gym/mava\*



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado: Comunicase  
Diciembre 18 de del 2006*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN CUENCA DE BURGOS

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados

#### Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que el 29 de septiembre de 2006 fueron turnadas a la Junta de Coordinación Política las proposiciones con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos, presentadas por los diputados Robinson Uscanga Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia, y Miguel Ángel González Salum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- IV. Que resulta necesario dar seguimiento al proyecto integral de la Cuenca de Burgos que desarrolla Petróleos Mexicanos, a través de su subsidiaria Pemex Exploración y Producción, para la explotación de los yacimientos de energéticos de esa región, y detectar la problemática que dicha explotación haya generado en los municipios y estados en los que se encuentra localizada, así como su impacto ambiental, para manifestarlo oportunamente y poder realizar las acciones legislativas que aseguren un desarrollo sustentable y equilibrado de la zona que beneficie directa e indirectamente a la comunidad nacional.



## Junta de Coordinación Política

Que, en atención a las proposiciones con punto de acuerdo mencionadas, así como al interés manifiesto de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados en conocer y dar seguimiento al asunto referido, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear una Comisión Especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos.

**SEGUNDO.** El objetivo de la Comisión Especial será dar seguimiento al proyecto integral de la Cuenca de Burgos que desarrolla Petróleos Mexicanos, a través de su subsidiaria Pemex Exploración y Producción, para la explotación de los yacimientos de energéticos en esa región; así como detectar la problemática e impacto ambiental que dicha explotación haya generado en los municipios y estados en los que se encuentra localizada, para manifestarlo oportunamente y poder realizar las acciones legislativas que aseguren un desarrollo sustentable y equilibrado de la zona que beneficie directa e indirectamente a la comunidad nacional.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva, que se conformará por un Presidente y tres Secretarios.





## Junta de Coordinación Política

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	ROLANDO RIVERO RIVERO	PAN	SECRETARIO
2	BEATRIZ COLLADO LARA	PAN	INTEGRANTE
3	JESÚS DE LEÓN TELLO	PAN	INTEGRANTE
4	RAÚL GARCÍA VIVIÁN	PAN	INTEGRANTE
5	JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS	PAN	INTEGRANTE
6	LUIS ALONSO MEJÍA GARCÍA	PAN	INTEGRANTE
7	PEDRO LANDERO LÓPEZ	PRD	SECRETARIO
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SALUM	PRI	PRESIDENTE
12	GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO	PRI	INTEGRANTE
13	ENRIQUE SERRANO ESCOBAR	PRI	INTEGRANTE
14	ANA MARÍA RAMÍREZ CERDA	PVEM	SECRETARIA
15	ROBINSON USCANGA CRUZ	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

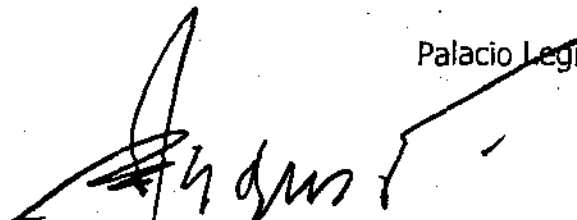
### TRANSITORIOS


**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.




## Junta de Coordinación Política


Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Alejandro Chavón Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, del cual anexamos copia del mismo, para su conocimiento.



México, D.F., a 18 de diciembre de 2006.

DIP. JOSE GILDARDO GUERRERO TORRES  
Secretario

DIP. JACINTO GOMEZ PASILLAS  
Secretario

2006  
DIE 4 PM 12 30



001903

pps\*



Junta de Coordinación Política  
Aprobado. - Carvajal y Saez  
Diciembre 18 del 2006.

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE  
SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

**C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados  
Presentes**

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que en el marco de la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Guerra de Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, a celebrarse en el año 2010, se estima pertinente realizar acciones tendientes a celebrar tan significativa fecha, que permitan la participación activa y coordinada de la Cámara de Diputados con los diversos órganos encargados de organizar dichos festejos.
- IV. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una Comisión Especial que participe en coordinación de las autoridades e instancias encargadas de organizar los festejos de dichos eventos

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente



## ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución.

**SEGUNDO.** El objetivo de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

**TERCERO.** Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	PAN	PRESIDENTE
2	MARGARITA ARENAS GUZMÁN	PAN	INTEGRANTE
3	CARLOS AUGUSTO BRACHO GONZÁLEZ	PAN	INTEGRANTE
4	CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ	PAN	INTEGRANTE
5	MA. NIEVES NORIEGA BLANCO	PAN	INTEGRANTE
6	MARTIN STEFANOÑNI MAZZOCCO	PAN	INTEGRANTE
7	CARLOS ROBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRD	SECRETARIO
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	LOURDES QUINONES CANALES	PRI	SECRETARIA



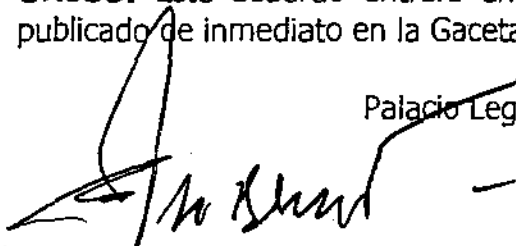
12	SAMUEL AGUILAR SOLÍS	PRI	INTEGRANTE
13	VÍCTOR SAMUEL PALMA CÉSAR	PRI	INTEGRANTE
14	ALAN NOTHOLT GUERRERO	PVEM	INTEGRANTE
15	JORGE GODOY CÁRDENAS	CONVERGENCIA	INTEGRANTE


**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

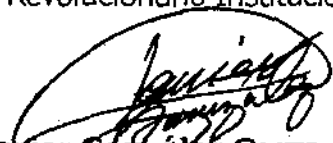
**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

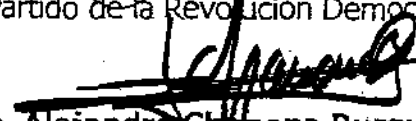
Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006.

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
 Presidente y  
 Coordinador del Grupo Parlamentario  
 del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Laríos Córdova**  
 Coordinador del Grupo Parlamentario  
 del Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**  
 Coordinador del Grupo Parlamentario  
 del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
 Coordinadora del Grupo Parlamentario  
 del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Alejandro Chonona Burguete**  
 Coordinador del Grupo Parlamentario  
 de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
 Coordinador del Grupo Parlamentario  
 del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
 Coordinador del Grupo Parlamentario  
 del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
 Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
 Partido Alternativa Social Demócrata y  
 Campesina



EL C. SECRETARIO.-

(Dará lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, \_\_\_\_\_)

Al finalizar, dirá:)

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Votación)

Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.-

Señor Presidente mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.-

APROBADO, COMUNÍQUESE.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-3-247.

Dr. Guillermo Javier Haro Belchez,  
Secretario General,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial de Atención a Pueblos que viven en el Bosque, del cual anexamos copia del mismo, para su conocimiento.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2006.



DIP. JOSE GILDARDO GUERRERO TORRES  
Secretario

DIP. JACINTO GOMEZ PASILLAS  
Secretario

2007 FEB 4 PM 12 20



001904



## Junta de Coordinación Política

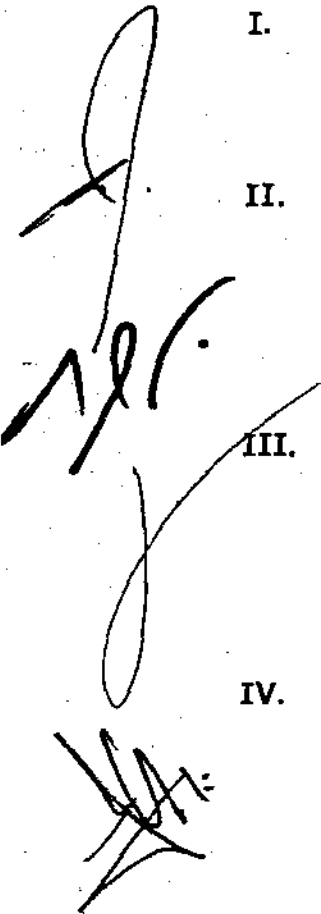
*Aprobada.- Comunicase  
Diciembre 18 del 2006.*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A PUEBLOS QUE VIVEN EN EL BOSQUE

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- 
- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
  - II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
  - III. Que el 10 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Atención a Pueblos que viven en el Bosque, presentada en la misma fecha por el Dip. Joel Guerrero Juárez y suscrita por la Dip. María Oralia Vega Ortiz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - IV. Que resulta necesario regular el uso creciente de las zonas de montaña, con criterios predominantemente extractivos, y proteger las actividades productivas y la calidad de vida de la población, generando propuestas de reformas legales, programas de gobierno, acciones regionales y propuestas hacia el presupuesto federal del 2007, así como en los subsecuentes, y otorgar respuestas a sus habitantes, fundadas en hechos tangibles, que produzcan resultados en beneficio de la población.
  - V. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una Comisión Especial que analice el tema.



## Junta de Coordinación Política

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye una Comisión Especial de Atención a Pueblos que viven en el Bosque.

**SEGUNDO.** Los objetivos de la Comisión Especial serán los siguientes:

1. Realizar acciones de consulta, análisis y diagnóstico de la problemática de las zonas de montaña del país, así como de alternativas de solución, con base en el financiamiento público y privado, el desarrollo regional, la calidad de vida y la participación de los diversos órdenes de gobierno y de las comunidades.

2. Proponer reformas legales, políticas públicas, programas de gobierno en los niveles federal, estatal y municipal, servicios públicos, asignaciones presupuestales, convenios de coordinación y todas las medidas que, en el marco legal, juzgue pertinentes para contribuir al mejoramiento de estas zonas y de sus habitantes.

**TERCERO.** Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva, que se conformará por un Presidente y dos Secretarios:

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:



## Junta de Coordinación Política

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	JUAN VICTORIA ALVA	PAN	SECRETARIO
2	GUSTAVO ADOLFO CARDENAS GUTIERREZ	PAN	INTEGRANTE
3	MA. DOLORES GONZALEZ SANCHEZ	PAN	INTEGRANTE
4	FRANCISCO JAVIER GUDIÑO ORTIZ	PAN	INTEGRANTE
5	LUIS XAVIER MAAWAD ROBERT	PAN	INTEGRANTE
6	JOSE GUADALUPE RIVERA RIVERA	PAN	INTEGRANTE
7	ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ	PRD	SECRETARIO
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	JOEL GUERRERO JUÁREZ	PRI	PRESIDENTE
12	ROGELIO MUÑOZ SERNA	PRI	INTEGRANTE
13	ISRAEL VILLA VILLA	PRI	INTEGRANTE
14	SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ	PVEM	INTEGRANTE
15			INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

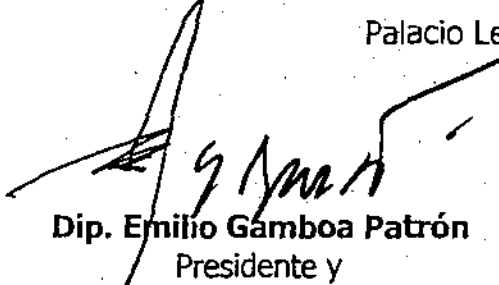
### TRANSITORIOS


**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

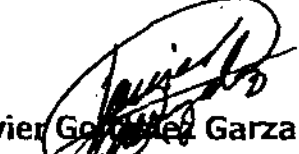


## Junta de Coordinación Política

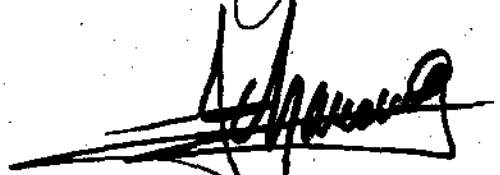
Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina

EL C. SECRETARIO.-

(Dará lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, \_\_\_\_\_)

Al finalizar, dirá:)

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sirvase manifestarlo.

(Votación)

Los Diputados que estén por la negativa, sirvase manifestarlo.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.-

Señor Presidente mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.-

APROBADO, COMUNÍQUESE.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-3-253.

Dr. Guillermo Javier Haro Belchez,  
Secretario General,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial para la Defensa de los Derechos Sociales de Acceso al Agua y la Protección de Ambientes Acuáticos, del cual anexamos copia del mismo, para su conocimiento.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2006.



DIP. JOSÉ GILDARDO GUERRERO TORRES  
Secretario

DIP. JACINTO GÓMEZ PASILLAS  
Secretario

2007  
H  
4  
PM 12 21  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

001905

pps\*



*Apróbató.- Comisión Especial  
Diciembre 18 del 2006.  
Un Juan Torres*

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES DE ACCESO AL AGUA Y LA PROTECCIÓN DE AMBIENTES ACUÁTICOS**

**C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados  
P r e s e n t e s**

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que el 12 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se crea la Comisión Especial para la Defensa de los Derechos Sociales de Acceso al Agua y la Protección de Ambientes Acuáticos, presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz, a nombre de integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Convergencia, del Trabajo y de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
- IV. De igual forma, el propio 12 de octubre, fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se crea la Comisión Especial encargada del estudio de la problemática de las aguas subterráneas nacionales, presentada por la diputada María Soledad López Torres del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.





V. Que dada la importancia de la situación que impera en torno a la salvaguardia de los recursos hídricos y el acceso a los servicios hidráulicos de la población en general resulta impostergable que el Legislativo acuda en defensa de los derechos sociales que involucran la disponibilidad de agua necesaria tanto en cantidad como en calidad para el desarrollo de las actividades humanas y la vida misma de todas las especies que habitamos este planeta.

VI. Que, en atención a las proposiciones con punto de acuerdo mencionadas, así como al interés manifiesto de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados en conocer y dar seguimiento al asunto, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear una Comisión Especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial para la Defensa de los Derechos Sociales de Acceso al Agua y la Protección de Ambientes Acuáticos.

**SEGUNDO.** La Comisión Especial tendrá por objeto trabajar en la defensa de los derechos sociales y del régimen constitucional vigente para proteger el uso social del agua, su acceso y la subsidiariedad en el costo de los servicios públicos.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.



La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	RENÉ LEZAMA ARADILLAS	PAN	SECRETARIO
2	JAVIER BOLAÑOS AGUILAR	PAN	INTEGRANTE
3	ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE
4	JOSÉ GUILLERMO FUENTES ORTÍZ	PAN	INTEGRANTE
5	IÑIGO ANTONIO LAVIADA HERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE
6	FRANCISCO JAVIER PAREDES RODRÍGUEZ	PAN	INTEGRANTE
7	MA. SOLEDAD LÓPEZ TORRES	PRD	PRESIDENTA
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS	PRI	SECRETARIO
12	ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ	PRI	INTEGRANTE
13	HÉCTOR HUGO OLIVARES VENTURA	PRI	INTEGRANTE
14	JOSÉ ANTONIO AREVALO GONZÁLEZ	PVEM	INTEGRANTE
15			INTEGRANTE

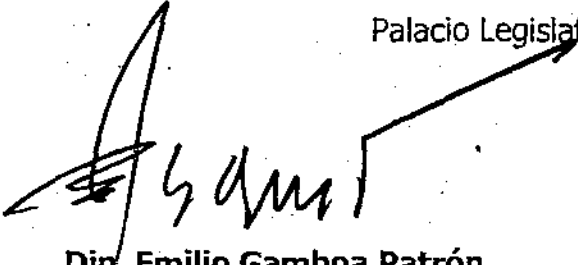
**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.


### TRANSITORIOS


**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.



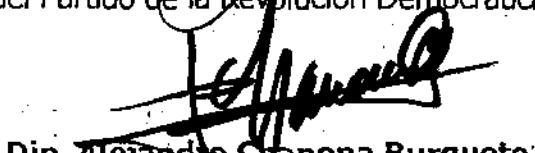
Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006.

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 60-II-5-379  
Exp. Núm. 368

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez.  
Secretario General de la  
H. Cámara de Diputados,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México, del cual anexamos copia del mismo, para su conocimiento.

México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.



0019

55

  
DIP. ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME  
Secretario

  
DIP. MARIA EUGENIA JIMENEZ VALENZUELA  
Secretaria

2007 FNE



## Junta de Coordinación Política




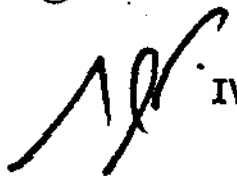
*Aprobado. - Comunicase.  
Diciembre 18 de 2006.*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROSPECTIVA PARA LA DEFINICIÓN DEL FUTURO DE MÉXICO

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

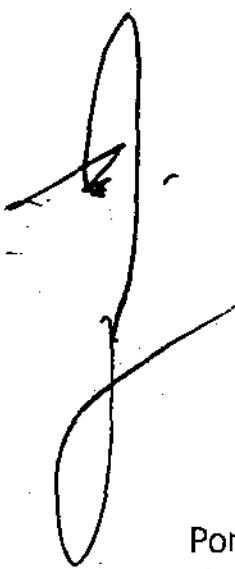
- 
- 
- 
- 
- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
  - II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
  - III. Que el 26 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México, presentada por el Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, y suscrita por los diputados Gerardo Antonio Escaroz Soler, Francisco Antonio Fraile García, Alonso Manuel Lizaola de la Torre José Luis Murillo Torres, Carlos Armando Reyes López, Carlos Alberto García González, todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - IV. Que, tal como lo expone el proponente, resulta necesario contribuir a diseñar responsablemente el futuro del país mediante la elaboración de un documento que contenga proyectos, propuestas



## Junta de Coordinación Política

y recomendaciones de todos los actores políticos con una visión a largo plazo, a fin de:

- Fortalecer el Estado de Derecho y la justicia social.
- Otorgar claridad al rumbo económico del país.
- Promover el desarrollo humano sustentable en lo económico, político y social.
- Fomentar la competitividad, la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la construcción del futuro.
- Establecer un marco de referencia jurídica para la planeación en diversos niveles de gobierno y regiones del país.
- Incentivar el desarrollo regional, donde prevalezcan consensos en materia de bienestar nacional.
- Establecer indicadores de desempeño de la actividad gubernamental que permitan evaluar los avances de las actividades realizadas.

-  V. Que, en atención a la proposición con punto de acuerdo mencionada, así como al interés manifiesto de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados en conocer y dar seguimiento al asunto, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear una Comisión Especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

 **PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial de Prospectiva para la Definición del Futuro de México.

**SEGUNDO.** El objeto de la Comisión Especial será coadyuvar a diseñar responsablemente el futuro del país mediante la elaboración de un



## Junta de Coordinación Política

documento que contenga proyectos, propuestas y recomendaciones de todos los actores políticos con una visión a largo plazo, para alcanzar las metas de progreso y desarrollo para México, utilizando las herramientas prospectivas y con la participación de amplios sectores de la sociedad, así como establecer un grupo vigía, que apoye en la supervisión de la ejecución del plan estratégico de desarrollo, vincule la visión prospectiva del documento a los Planes Nacionales de Desarrollo y ajuste el plan de acuerdo a las variables no contempladas al momento de la planeación.

**TERCERO.-** Que la comisión para el cumplimiento de su objeto deberá tener como funciones rectoras las siguientes:

- a) Recopilar información cualitativa y cuantitativa para realizar los diagnósticos sobre cada rubro de interés nacional; apoyándose con los centros, instituciones y áreas de investigación estudio y análisis dentro y fuera de la Cámara.
- b) Reunir grupos de expertos y ciudadanos para nutrir los procesos de análisis prospectivo.
- c) Recopilar las herramientas prospectivas que se utilizarán para el proceso de creación de escenarios.
- d) Definir escenarios prospectivos para aprovechar y potencializar los recursos del país con una visión de futuro.
- e) Crear una campaña masiva para anunciar los resultados del proceso.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y un Secretario.



## Junta de Coordinación Política

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO	PAN	PRESIDENTE
2	ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ	PAN	INTEGRANTE
3	ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO OSCOY	PAN	INTEGRANTE
4	JOSÉ LUIS ESPINOSA PIÑA	PAN	INTEGRANTE
5	RAMÓN IGNACIO LEMUS MUÑOZ LEDO	PAN	INTEGRANTE
6	LEONARDO MELESIO DE J. MAGALLÓN ARCEO	PAN	INTEGRANTE
7		PRD	INTEGRANTE
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	NARCIZO ALBERTO AMADOR LEAL	PRI	INTEGRANTE
12	ALFONSO ROLANDO IZQUIERDO BUSTAMANTE	PRI	INTEGRANTE
13	GERARDO SOSA CASTELÁN	PRI	SECRETARIO
14	JUAN IGNACIO SAMPÉRIO MONTAÑO	CONVERGENCIA	INTEGRANTE
15			INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.





## Junta de Coordinación Política

Palacio Legislativo, México, D.F., 14 de diciembre de 2006

**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 60-II-5-377  
Exp. Núm. 117

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez.  
Secretario General de la  
H. Cámara de Diputados,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la Mina de Carbón de Pasta de Conchos, en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, del cual anexamos copia del mismo, para su conocimiento.



México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.

DIP. ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME  
Secretario

DIP. MARIA EUGENIA JIMENEZ VALENZUELA  
Secretaria

001907



2007 FNC 4 PM 1 55

SECRETARIA  
RECIBIDO

\*\*jg\*



*Aprobado. - Comuniquese.  
Diciembre 18 del 2006.*

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER LAS RESPONSABILIDADES Y ORIGEN DE LA TRAGEDIA DE LA MINA DE CARBÓN DE PASTA DE CONCHOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA**

**C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados  
Presentes**

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

- 
- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
  - II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
  - III. Que el 29 de septiembre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para Conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la Mina de Carbón de Pasta de Conchos, en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, presentada por el Dip. Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - IV. Que el 23 de noviembre del 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial que dé continuidad a las actividades realizadas durante la LIX Legislatura por el Grupo de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sobre la Mina Pasta de Conchos, presentada



## Junta de Coordinación Política

por el Dip. José Antonio Almazán González del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- V. Que resulta necesario conocer las responsabilidades y origen de la tragedia de la mina de carbón de Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, así como las condiciones laborales y de seguridad e higiene de los trabajadores mineros, antes y después de estos hechos.
- VI. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una Comisión Especial que analice y dé puntual seguimiento al tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye una Comisión Especial para Conocer las responsabilidades y origen de la Tragedia de la Mina de Carbón de Pasta de Conchos, en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

**SEGUNDO.** El objetivo de la comisión especial será el que se deriva de su denominación.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.



## Junta de Coordinación Política

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1		PAN	SECRETARIO
2		PAN	
3		PAN	
4		PAN	
5		PAN	
6		PAN	
7		PRD	SECRETARIO
8		PRD	
9		PRD	
10		PRD	
11	YERICÓ ABRAMO MASSO	PRI	PRESIDENTE
12	ENRIQUE SERRANO ESCOBAR	PRI	
13	JAVIER GUERRERO GARCÍA	PRI	
14			
15			

**QUINTO.** La Comisión Especial tendrá una vigencia de noventa días a partir de la fecha de su instalación. Para estos efectos deberá presentar un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General de la labor realizada.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.



Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de Diciembre de 2006

**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Héctor Carlos Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 60-II-5-373  
Exp. Núm. 217


Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez.  
Secretario General de la  
H. Cámara de Diputados,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de Ganadería, del cual anexamos copia del mismo, para su conocimiento.

México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.



  
DIP. ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME  
Secretario

  
DIP. MARIA EUGENIA JIMENEZ VALENZUELA  
Secretaria

001909



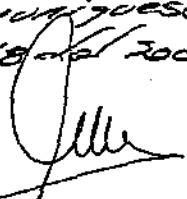
2007 FNE 4 PM 1 55

RECEBIDO

\*\*jg\*



Junta de Coordinación Política  
*Aprobado: - Soriano Guesse.*  
*Diciembre 19 del 2006.*

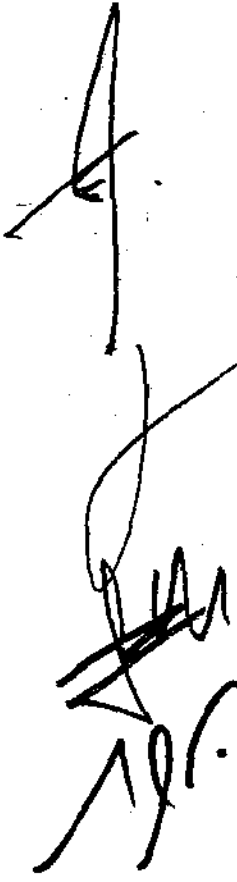


**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE  
SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE GANADERÍA**

**C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados  
Presentes**

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

- 
- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
  - II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
  - III. Que con fecha 10 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial de Ganadería, presentada en la misma fecha por el Dip. Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - IV. Que, tal como lo expone en proponente, la actividad pecuaria constituye un sector productivo de suma importancia para México en virtud de que la actividad ganadera sostiene de manera directa a un millón y medio de familias rurales y que es un pilar fundamental para la seguridad alimenticia de la nación.

En México existen las condiciones naturales para que en su territorio se efectúe la cría de ganado, en particular del bovino, ovino, equino, porcino, caprino y de aves. La nación cuenta con 110 millones de hectáreas de tierras de pastoreo en toda la República Mexicana, donde se puede realizar esta actividad.





## Junta de Coordinación Política

El Gobierno Federal ha implementado programas encausados a alentar la productividad avícola y ganadera, financiados con la asignación de recursos públicos como es el caso del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera o Progan, el de Fomento Ganadero de la Alianza para el Campo, y el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado. Dichos programas responden a la necesidad de seguir trabajando en beneficio del desarrollo de este sector, por ende los diputados como representantes del pueblo de México debemos apoyar y vigilar que estos mandatos se realicen y obtengan las metas propuestas.

Por ello es menester conocer cómo se han aplicado los recursos durante este año y si han sido suficientes; así como saber si continuarán bajo los mismos criterios y reglas de operación durante la nueva administración que comienza sus funciones en diciembre próximo.

Al mismo tiempo, se hace necesario hacer una planificación del uso de la tierra, su potencial actual, y futuro utilizando instrumentos como son los sistemas geográficos, lo cual implica la conservación de los recursos bióticos o abióticos, así como considerar la calidad e inocuidad de los productos.

Es de destacarse la gestión de la Comisión Especial de Ganadería, durante la pasada Legislatura, misma que cumplió en buena medida con sus encomiendas, sin embargo queda un asunto de suma importancia, como es el caso de la Ley Federal de Sanidad Animal, remitida como minuta por el Senado de la República. Es necesario revisar detalladamente este proyecto, con la finalidad de cuidar que se expida una Ley que corresponda a las necesidades sanitarias para el óptimo desarrollo de dicha actividad y garantizar la sanidad del ganado así como la seguridad alimenticia en México.

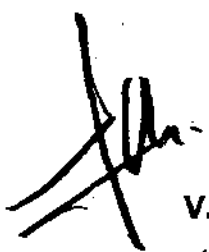
Es menester mencionar la existencia de diversos rubros dentro del sector ganadero que deben ser atendidos en virtud de que revisten una importancia especial, pues aportan de manera trascendental elementos para que la actividad se desarrolle de manera más eficaz. Estos rubros los podemos encontrar en el área de las ciencias pecuarias, que tienen como líneas de investigación los forrajes, salud animal y biotecnología, mejoramiento genético y reproducción, que sirven como base en la conservación de los recursos naturales y de los sistemas agropecuarios.



## Junta de Coordinación Política

De igual manera, la globalización trae como consecuencia la necesidad de crear y transferir sistemas de producción agropecuarios eficientes, competitivos, rentables, amigables con los componentes del medio ambiente y que hagan un uso estratégico de la biodiversidad, ya sea a nivel de especie, razas o poblaciones y de los recursos naturales, todos ellos basados en el uso de la información oportuna de mercados e instituciones de investigación, por lo que con la creación de la Comisión Especial de Ganadería este órgano legislativo busca el acercamiento estrecho para que los científicos puedan participar en la elaboración de leyes, como es el caso de la nueva Ley Federal de Sanidad Animal, así como en los pronunciamientos y recomendaciones de esta Cámara hacia instituciones públicas y privadas en temas referentes a la actividad ganadera.

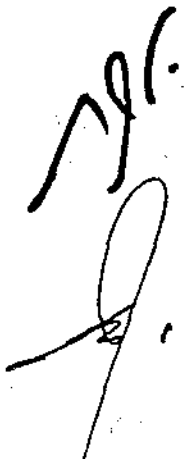
Esta Junta coincide con el proponente en que uno de los compromisos que tenemos los legisladores es apoyar los programas que permitan aumentar la productividad ganadera y vigilar que recursos suficientes sean destinados a este fin, tomando como precedente los beneficios logrados a través del trabajo de la Comisión Especial de Ganadería durante la LIX Legislatura.

 V. Que, en atención a la proposición con punto de acuerdo mencionada en el punto anterior, así como al interés manifiesto de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados en conocer y dar seguimiento al asunto, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear la Comisión Especial que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial de Ganadería.

 **SEGUNDO.** El objeto de la Comisión Especial será dar seguimiento a los trabajos iniciados por la Comisión Especial de Ganadería de la LIX Legislatura, así como de vigilar los recursos destinados a los programas de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; asimismo, realizar una revisión puntual a la minuta del Senado de la República por la que se expide la nueva Ley Federal de Sanidad Animal.



## Junta de Coordinación Política

**TERCERO.** Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIEN	PAN	PRESIDENTE
2	JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR LÓPEZ	PAN	INTEGRANTE
3	PEDRO ARMENDÁRIZ GARCÍA	PAN	INTEGRANTE
4	GERARDO ANTONIO ESCAROZ SOLER	PAN	INTEGRANTE
5	GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO	PAN	INTEGRANTE
6	PEDRO PULIDO PECERO	PAN	INTEGRANTE
7	SILBESTRE ÁLVAREZ RAMÓN	PRD	SECRETARIO
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	JUANA LETICIA HERRERA ALE	PRI	SECRETARIA
12	SALVADOR BARAJAS DEL TORO	PRI	INTEGRANTE
13	CÉSAR HORACIO DUARTE JAQUEZ	PRI	INTEGRANTE
14		PVEM	INTEGRANTE
15	SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS	PT	INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades



## Junta de Coordinación Política

ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre del año dos mil seis.

**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecológico de México

**Dip. Alejandro Gnanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 60-II-5-375  
Exp. Núm. Exp. Núm. 207 y 212

Dr. Guillermo Javier Haro Bélichez.  
Secretario General de la  
H. Cámara de Diputados,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados de los Trabajadores Mexicanos Braceros, del cual anexamos al presente copia del mismo, para su conocimiento.



México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.

DIP. ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME  
Secretario

  
DIP. MARIA EUGENIA JIMENEZ VALENZUELA  
Secretaria

001908



2007 FNE 4 PM 1 55

RECIBIDO

\*\*jg\*



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado. - Comunicase.  
Diciembre 18 del 2006.*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que el 10 de octubre de 2006 fueron turnadas a la Junta de Coordinación Política las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:
  - a. Por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros, presentada por el Dip. Ramón Salas López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - b. Por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros, presentada por la Dip. Susana Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Que, en adición, fueron recibidos por la Junta de Coordinación Política diversos escritos signados por dirigentes regionales en la República Mexicana de ex trabajadores braceros, mediante los cuales solicitan se considere la instalación en la presente Legislatura de la Comisión



## Junta de Coordinación Política

Especial de Exbraceros, con objeto de dar término a las acciones que quedaron inconclusas durante la LIX Legislatura.

- V. Asimismo, fue turnada el 24 de noviembre de 2006, a la Junta de Coordinación Política la propuesta de la Comisión de Asuntos Migratorios del H. Congreso del Estado de Michoacán, para crear una Comisión Especial sobre el tema referido.

De igual manera se consideró:

- a. Que el 4 de agosto de 1942 los Gobiernos de EU y de México celebraron, a través de canje de notas diplomáticas (por ende no se requirió de ratificación) un Acuerdo para Reglamentar la Contratación (temporal) de Trabajadores Agrícolas Migratorios Mexicanos.
- b. Que el 26 de abril de 1943, ambos países celebraron un Acuerdo que modifica el Convenio del 4 de agosto de 1942 para Reglamentar la Contratación de Trabajadores Agrícolas Migratorios Mexicanos.
- c. Que el 29 de abril de 1943, los Gobiernos de EU y México celebraron un Acuerdo para Reglamentar la Contratación de Trabajadores no Agrícolas Migratorios Mexicanos.
- d. Que el 21 de febrero de 1948, los Gobiernos de EU y México celebraron el Acuerdo Relativo a la Migración de Trabajadores Agrícolas Mexicanos.
- e. Que ambos países celebraron diversas prórrogas respecto del Acuerdo Sobre Trabajadores Migratorios de 1951, reformado hasta el año de 1964, sin que hasta la fecha se sepa donde quedaron los fondos retenidos a los braceros.
- f. Que ante tan grave problema, el 17 de abril de 2001, la Cámara de Diputados aprobó la creación de una Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, la cual quedó instalada el 19 de septiembre del mismo año. La existencia de la citada comisión se prorrogó hasta el fin de la LVIII Legislatura y continuó sus trabajos durante toda la LIX Legislatura.
- g. Que paralelamente, fueron presentadas diversas iniciativas de ley que, en lo general, plantearon la necesidad de crear un fideicomiso para lograr el pago de una mínima indemnización a las ex braceros que trabajaron en los Estados Unidos de 1942 a 1964.
- h. Que el 21 de abril de 2005 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el



## Junta de Coordinación Política

Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, por 361 votos a favor y 4 abstenciones, el cual fue turnado al Senado de la República para los efectos legales conducentes.

- i. Que el 28 de abril de 2005 el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera, el que contiene proyecto de Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, por 78 votos a favor.
- j. Finalmente, el 25 de mayo de 2005, el titular del Poder Ejecutivo publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que crea el citado fideicomiso. En el artículo 2o. del Fideicomiso se define expresamente a una Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**VI.** Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política propone la creación de una Comisión Especial que atienda la problemática de los ex braceros.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros

**SEGUNDO.** El objeto de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres





## Junta de Coordinación Política

diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	ANGEL HUMBERTO GARCÍA REYES	PAN	SECRETARIO
2	ARMANDO JESÚS FÉLIX HOLGUÍN	PAN	INTEGRANTE
3	DAVID FIGUEROA ORTEGA	PAN	INTEGRANTE
4	MA. DOLORES GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PAN	INTEGRANTE
5	ELIA HERNÁNDEZ NUÑEZ	PAN	INTEGRANTE
6	RAÚL ALEJANDRO PADILLA OROZCO	PAN	INTEGRANTE
7	ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ	PRD	PRESIDENTE
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	JOSÉ EDMUNDO RAMÍREZ MARTÍNEZ	PRI	SECRETARIO
12	JOSÉ JESÚS REYNA GARCÍA	PRI	INTEGRANTE
13	MARIO MENDOZA CORTÉS	PRI	INTEGRANTE
14	JOSÉ LUIS VARELA LAGUNAS	CONVERGENCIA	INTEGRANTE
15	PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA	PT	INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

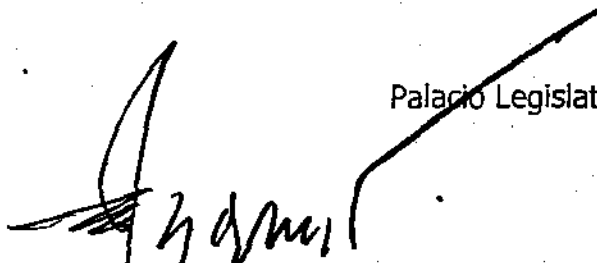
### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.




## Junta de Coordinación Política


Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Alejandro Chanoja Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

WR. EMIUD.

EMUD  
VDBLE

EUGENIO

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-4-254  
EXP. NUM.: 211

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez,  
Secretario General,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Competitividad, del cual anexamos copia, para su conocimiento.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2006.



001899

55

2007 FNE 4 AME

RECIBO  
11378

DIP. JOSÉ GUILLERMO GUERRERO TORRES  
Secretario

DIP. ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME  
Secretario

rcd.



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado y Copia en  
Diciembre 13 de 2006.*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 46, numeral 1, de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comités cuando se estimen necesario para auxiliar en actividades de la Cámara, para realizar tareas diferentes a las comisiones, y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que la propuesta de creación de los comités, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas, debe tener origen en la Junta de Coordinación Política en virtud primero, de que este órgano tiene la facultad de impulsar la conformación de los acuerdos que requieran su votación en el Pleno a fin de agilizar el trabajo legislativo; y segundo, que si la Junta tiene la atribución expresa de proponer al Pleno la integración de comisiones, por analogía de razón la tiene para hacerlo en el caso de la constitución de comités.
- IV. Que para la integración de los comités debe aplicarse igualmente por analogía el mismo criterio de proporcionalidad que se utiliza por disposición legal para la integración de las comisiones.
- V. Que el 10 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Competitividad y Desarrollo Regional, presentada por el Dip. Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del



## Junta de Coordinación Política

Partido de la Revolución Democrática. Así mismo el 12 de octubre fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea el Comité de Competitividad, presentado por el Dip. Mariano González Zarur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- VI.** Que resulta necesario incrementar las posibilidades de desarrollo del país y generar condiciones para la creación de empleos, estabilidad macroeconómica, distribución de la riqueza, mejoramiento de los niveles educativos, así como fomentar la competitividad, y coadyuvar en el logro de los acuerdos necesarios para la aprobación de una agenda legislativa elaborada en ese sentido.
- VII.** Que, en atención a las proposiciones con punto de acuerdo mencionadas, así como al interés manifiesto de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno crear un Comité que conozca del tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye del Comité de Competitividad.

**SEGUNDO.** El objeto del Comité será coadyuvar con las comisiones relacionadas con la materia en la Cámara de Diputados con el objeto de proponer una agenda legislativa para fomentar la competitividad de las diversas regiones del País, y coadyuvar en el logro de los acuerdos necesarios para la aprobación de los temas de dicha agenda.

**TERCERO.** Para el cumplimiento de su objetivo, dicho Comité podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.



## Junta de Coordinación Política

**CUARTO.** El Comité estará integrado por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

El Comité contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán el Comité son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	ERNESTO RUIZ VELASCO DE LIRA	PAN	SECRETARIO
2	CARLOS AUGUSTO BRACHO GONZÁLEZ	PAN	INTEGRANTE
3	ADOLFO ESCOBAR JARDINEZ	PAN	INTEGRANTE
4	CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	PAN	INTEGRANTE
5	RUBÍ LAURA LÓPEZ SILVA	PAN	INTEGRANTE
6	EDUARDO ORTÍZ HERNÁNDEZ	PAN	INTEGRANTE
7	JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ CALZADILLA	PRD	SECRETARIO
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	MARIANO GONZÁLEZ ZARUR	PRI	PRESIDENTE
12	EDUARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	PRI	INTEGRANTE
13	RAÚL CERVANTES ANDRADE	PRI	INTEGRANTE
14	ERIKA LARREGUI NAGEL	PVEM	INTEGRANTE
15			INTEGRANTE

**QUINTO.** EL COMITÉ ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2009. PARA estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

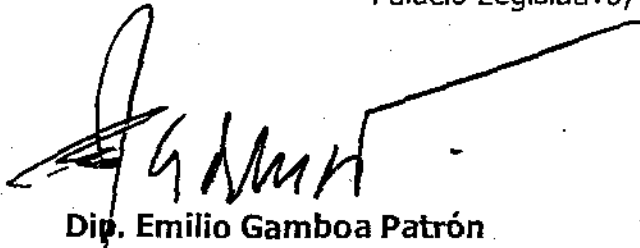


## Junta de Coordinación Política

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.


Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006.



**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional




**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional



**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México



**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

CO. EMUO.

EMUO.  
NOBLE  
ELEGIDA

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 60-II-1-245

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
Secretario General de la  
H. Cámara de Diputados.  
Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma del Estado, del cual anexamos copia del documento, para su conocimiento.

México, D. F., a 18 de diciembre de 2006



001897



Dip. Antonio Xavier López Adams  
Secretario

2007 FNF 4

SECRETARÍA



Dip. José Gildardo Guerrero Torres  
Secretario

mhm..





## Junta de Coordinación Política

*Aprobado: Comuniquese.  
Diciembre 18 de 2006.*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que el 12 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma del Estado, presentada por el Dip. David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Que la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno que la LX Legislatura retome las tareas de la Comisión Especial para la Reforma del Estado desarrolladas durante las legislaturas LVIII y LIX, lo anterior tomando en cuenta la voluntad expresada por los grupos parlamentarios de participar activamente en el análisis de los temas que se involucran en la Reforma del Estado.
- V. En tal virtud y con el propósito de impulsar los entendimientos y convergencias que permitan el alcance de acuerdos para que las comisiones competentes y el Pleno de la Cámara estén en posibilidades de adoptar en su momento las decisiones que constitucionalmente les corresponden en materia legislativa, esta Junta de Coordinación Política



## Junta de Coordinación Política

ha considerado oportuno proponer la creación de la Comisión Especial referida.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

**SEGUNDO.** La Comisión Especial tendrá por objeto coadyuvar, dar seguimiento y retomar en el ámbito de las competencias del Poder Legislativo Federal, de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo encaminadas a proponer cambios en el régimen político del país y sus instituciones.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Para estos efectos, la presidencia será rotatoria, a partir de la fecha de su instalación, durante los siguientes periodos:

- De la fecha de su instalación hasta el 30 de octubre del 2007, Grupo Parlamentario del PRD.
- Del 1° de noviembre del 2007 al 30 de septiembre del 2008, Grupo Parlamentario del PRI.
- Del 1° de octubre del 2008 al 31 de agosto del 2009, Grupo Parlamentario del PAN.



## Junta de Coordinación Política

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	FELIPE BORREGO ESTRADA	PAN	SECRETARIO
2	MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN	PAN	INTEGRANTE
3	ROGELIO CARBAJAL TEJADA	PAN	INTEGRANTE
4	MIGUEL ANGEL MONRAZ IBARRA	PAN	INTEGRANTE
5	MARÍA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ	PAN	INTEGRANTE
6	ALBERTO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	PAN	INTEGRANTE
7	SILVIA OLIVA FRAGOSO	PRD	PRESIDENTA
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	ANDRÉS MARCO ANTONIO BERNAL GUTIÉRREZ	PRI	SECRETARIO
12	CARLOS ARMANDO BIEBRICH TORRES	PRI	INTEGRANTE
13	JOSE MURAT	PRI	INTEGRANTE
14	FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	PVEM	INTEGRANTE
15	JUAN ABAD DE JESÚS	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

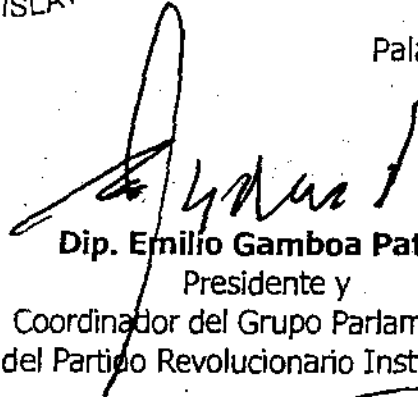
### TRANSITORIOS

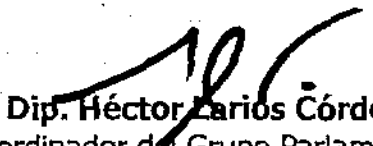
**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

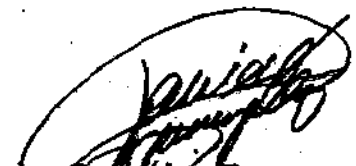


## Junta de Coordinación Política

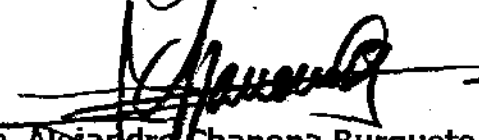
Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



## Junta de Coordinación Política

*Aprobada y Comunicada  
Diciembre 18 del 2006  
Cruz J. Vargas*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CAFÉ

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- I. Qué en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que con fecha 14 de septiembre del 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial del Café, presentada por la Dip. María Guadalupe García Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, aprobada por el Pleno en esa fecha.
- IV. Que, en atención a lo expuesto por la proponente, la producción del café en México tiene una raíz histórica proveniente de la época de la colonia que incluso ha puesto a nuestra nación como uno de los principales países exportadores del aromático, no sólo por su cantidad sino por la calidad que se desarrolla debido a la riqueza del sustrato físico y el clima del que depende, lo que implica que en la actualidad sea una actividad de la cual subsisten cerca de cuatro millones de mexicanos, principalmente de nuestra población indígena.

Que durante la LIX Legislatura la Junta de Coordinación Política tuvo a bien crear la Comisión Especial del Café cuyo desarrollo implicó la



aprobación por parte de la Cámara de Diputados de la Ley de Desarrollo Integral y Sustentable de la Cafecultura, derivada de múltiples iniciativas presentadas por distintos grupos parlamentarios, concretando sólo una de las acciones necesarias que se requieren para atender integralmente los asuntos nacionales sobre el café. No obstante su aprobación en esta Cámara, la colegisladora elaboró un dictamen sobre esta ley para lo cual definía diversas observaciones para ser atendidas por los diputados; sin embargo y a pesar que el 26 de abril de 2006 se inscribió dicho dictamen en el orden del día de la Cámara de Senadores para su primera lectura, éste finalmente se sacó de dicho orden y no fue discutido.

Derivado de la acción anterior y ante la posibilidad que en este período de sesiones se discuta en el Senado de la República dicho dictamen con observaciones, se torna importante que la Cámara de Diputados cuente con una Comisión Especial del Café que le dé seguimiento y procure el fortalecimiento de sus contenidos de manera que nuestro país cuente con una legislación que atienda la realidad existente en el sector.

- VI.** Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política atiende el acuerdo aprobado por el pleno y dispone la creación e integración de la Comisión Especial mencionada.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial del Café.

**SEGUNDO.** La Comisión Especial tendrá por objeto interactuar con los productores, con los comercializadores e industriales, con el gobierno federal y estatales y ser un factor de apoyo en la definición e instrumentación de las medidas necesarias para el desarrollo de la cafecultura mexicana.

**TERCERO.** Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.



## Junta de Coordinación Política

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y tres Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	AGUSTIN MOLLINEDO HERNANDEZ	PAN	SECRETARIO
2	CONSTANTINO ACOSTA DAVILA	PAN	INTEGRANTE
3	DAVID LARA COMPEAN	PAN	INTEGRANTE
4	MARIA DE JESUS MARTÍNEZ DÍAZ	PAN	INTEGRANTE
5	PEDRO PULIDO PECERO	PAN	INTEGRANTE
6	JUAN JOSE RODRIGUEZ PRATS	PAN	INTEGRANTE
7	CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS	PRD	SECRETARIO
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	ELMAR DARINEL DÍAZ SOLORZANO	PRI	SECRETARIO
12	NEMESIO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	PRI	INTEGRANTE
13	VÍCTOR ORTÍZ DEL CARPIO	PRI	INTEGRANTE
14	MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA	PVEM	INTEGRANTE
15	ANUARIO LUIS HERRERA SOLÍS	PT	PRESIDENTE

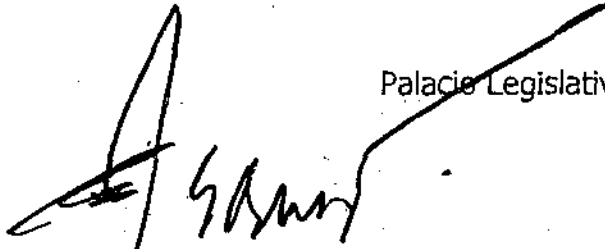
**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.




**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.


Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006.



**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional




**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional



**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México



**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



EL C. SECRETARIO.-

(Dará lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, \_\_\_\_\_)

Al finalizar, dirá:)

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Votación)

Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.-

Señor Presidente mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE.-

APROBADO, COMUNÍQUESE.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO NO. D.G.P.L. 60-II-6-492  
Exp. Núm.

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez,  
Secretario General  
Edificio

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la Migración Interna, del cual anexamos copia, para su conocimiento.

México. F., a 18 de diciembre de 2006.



001920

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva  
Secretario

Dip. Antonio Xavier López Adame  
Secretario

2007 FNE 5 RM 11



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado. - Comuníquese.  
Diciembre 18 del 2006.*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PARA LA MIGRACIÓN INTERNA

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que resulta necesario investigar y entender las causas de migración para implementar las políticas públicas necesarias que permitan el desarrollo social mínimo requerido de la población.
- IV. Que la grave desigualdad social y económica que refleja nuestro país entre sus distintas regiones ha tenido como consecuencia la alta migración en comunidades con pocas oportunidades económicas a lugares que cuentan con un mejores perspectivas para satisfacer las necesidades humanas básicas.
- V. Que es de vital importancia crear una comisión especial que permita brindar en un futuro las oportunidades necesarias para reactivar la economía en los lugares de alta migración para permitir el desarrollo regional sustentable y disminuir los índices de dicho fenómeno.



## Junta de Coordinación Política

VI. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una Comisión Especial que analice el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la Migración Interna.

**SEGUNDO.** El objetivo de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.



## Junta de Coordinación Política

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	ELIA HERNÁNDEZ NÚÑEZ	PAN	SECRETARIA
2	MARCELA CUEN GARIBI	PAN	INTEGRANTE
3	JESÚS DE LEÓN TELLO	PAN	INTEGRANTE
4	ANTONIO MEDELLÍN VARELA	PAN	INTEGRANTE
5	FRANCISCO JAVIER PAREDES RODRÍGUEZ	PAN	INTEGRANTE
6	FRANCISCO RUEDA GÓMEZ	PAN	INTEGRANTE
7	RAÚL RÍOS GAMBOA	PRD	PRESIDENTE
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA	PRI	SECRETARIA
12	ISRAEL VILLA VILLA	PRI	INTEGRANTE
13	RUBÉN ESCAJEDA JIMÉNEZ	PRI	INTEGRANTE
14			INTEGRANTE
15			INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

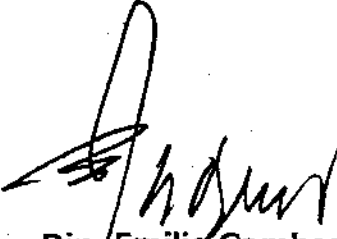
### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

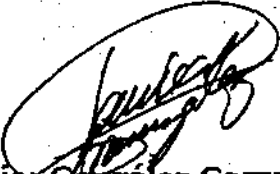


## Junta de Coordinación Política

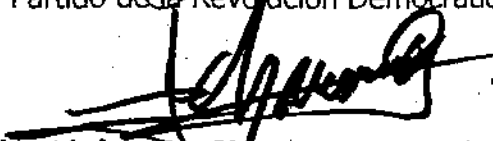
Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Alejandro Chanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García.

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-6-406

Dr. Guillermo J. Haro Bélchez,  
Secretario General de la  
H. Cámara de Diputados  
P r e s e n t e

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituye e integra el Comité de Información, Gestoría y Quejas de la LX Legislatura, del cual anexamos copia, para su conocimiento.

México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.

2007 FME R PM. 12 26  
RECEIVED



001929



DIP. JOSÉ GILDARDO GUERRERO TORRES  
SECRETARIO

DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME  
SECRETARIO



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado.- Comuníquese  
Diciembre 18 del 2006.*

### ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORÍA Y QUEJAS DE LA LX LEGISLATURA

**C.C. Secretarios  
de la Cámara de Diputados  
Presentes**

Esta Junta, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los términos del artículo 46, numeral 2, del mismo ordenamiento, el cual determina que la Cámara formará el Comité de Información, Gestoría y Quejas, para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a este órgano colegiado, somete a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye el Comité de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados del Congreso General, para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** El Comité de Información, Gestoría y Quejas funcionará hasta el término de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

**TERCERO.** El Comité estará integrado por treinta miembros propuestos por los grupos parlamentarios, en la siguiente proporción: once del Partido Acción Nacional; siete del Partido de la Revolución Democrática; siete del Partido Revolucionario Institucional, y cinco de los restantes grupos parlamentarios.

El Comité contará con una Mesa Directiva que se conformará por un presidente y dos secretarios.





Las diputadas y diputados que integrarán el Comité son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	JOSÉ LUIS MURILLO TORRES	PAN	SECRETARIO
2	JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR LÓPEZ	PAN	INTEGRANTE
3	CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ	PAN	INTEGRANTE
4	JESUS VICENTE FLORES MORFÍN	PAN	INTEGRANTE
5	SILVIO GÓMEZ LEYVA	PAN	INTEGRANTE
6	ELIA HERNÁNDEZ NÚÑEZ	PAN	INTEGRANTE
7	ALMA HILDA MEDINA MACÍAS	PAN	INTEGRANTE
8	JORGE QUINTERO BELLO	PAN	INTEGRANTE
9	ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA	PAN	INTEGRANTE
10	YADHIRA YVETTE TAMAYO HERRERA	PAN	INTEGRANTE
11	JUAN MANUEL VILLANUEVA ARJONA	PAN	INTEGRANTE
12		PRD	PRESIDENCIA
13		PRD	INTEGRANTE
14		PRD	INTEGRANTE
15		PRD	INTEGRANTE
16		PRD	INTEGRANTE
17		PRD	INTEGRANTE
18		PRD	INTEGRANTE
19	FERNANDO QUETZALCOALT MOCTEZUMA PEREDA	PRI	SECRETARIO
20	MAURICIO ORTÍZ PROAL	PRI	INTEGRANTE
21	HÉCTOR HUGO OLIVARES VENTURA	PRI	INTEGRANTE
22	ANDRÉS CARBALLO BUSTAMANTE	PRI	INTEGRANTE
23	PATRICIA VILLANUEVA ABRAJAN	PRI	INTEGRANTE
24	MARIO MENDOZA CORTÉZ	PRI	INTEGRANTE
25	GUSTAVO ILDEFONSO MENDÍVIL AMPARÁN	PRI	INTEGRANTE
26	FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ	GPVEM	INTEGRANTE
27		CONVERGENCIA	INTEGRANTE
28	JAIME CERVANTES RIVERA	PT	INTEGRANTE
29		NUEVA ALIANZA	INTEGRANTE
30		ALTERNATIVA	INTEGRANTE



**CUARTO.** El Comité podrá subdividirse en los subcomités que se consideren necesarios según los asuntos y materias que deban atenderse.

**QUINTO.** Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comité serán aprobados por el Comité de Administración.

**TRANSITORIO ÚNICO.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado en la *Gaceta Parlamentaria*.

Palacio Legislativo, México, D.F., a 18 de diciembre de 2006

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecológico de México

  
**Dip. Alejandro Chanona Burguete**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Alternativa Socialdemócrata y  
Campesina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".*

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 60-II-6-400

Dr. Guillermo J. Haro Bélchez,  
Secretario General de la  
H. Cámara de Diputados  
P r e s e n t e

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la Migración Interna, del cual anexamos al presente copia de mismo, para su conocimiento.

México, D. F., a 18 de diciembre de 2006.

2007 FNE R PM 12 26  
RECEBIDO



001930



DIP. JOSÉ GILDARDO GUERRERO TORRES  
SECRETARIO

DIP. JACINTO GÓMEZ PASTILLAS  
SECRETARIO



## Junta de Coordinación Política

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Palacio Legislativo, México, D.F., 22 de diciembre de 2006.

JCP/AAMG/AMF/0077/22122006

REF. 0676

**Diputado Jorge Zermeño Infante**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente**

*Sin que motive debate, en votación económica, se aprueba. Diciembre 22 de 2006.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, le solicito atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados las siguientes integraciones solicitadas por el diputado Cristián Castaño Contreras, Subcoordinador de Proceso Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional:

- Que la diputada María Eugenia Campos Galván, cause baja como integrante en la Comisión Especial para la Reforma del Estado.
- Que el diputado Felipe Borrego Estrada, pase de ser Secretario a integrante en la Comisión Especial para la Reforma del Estado.
- Que la diputada Yadira Ivette Tamayo Herrera, cause alta como Secretaria en la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

**Atentamente**

**Diputado Emilio Gamboa Patrón**  
**Presidente**

C.c.p. Diputado Cristián Castaño Contreras, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN  
Diputado Cristián Castaño Contreras, Subcoordinador de Proceso Legislativo del Grupo Parlamentario del PAN  
Doctor Guillermo Haro Bélchez, Secretario General  
Licenciado Emilio Suárez Licona, Encargado de la Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Archivo



Junta de Coordinación Política

924

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Palacio Legislativo, México, D.F., 20 de diciembre de 2006.

JCP/AAMG/AMF/0068/20122006

REF. 0655

Diputado Jorge Zermeño Infante  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
Presente.

*Sin que motive debate, en votación  
o económica, se aprueba.  
Diciembre 22 del 2006.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, le solicito atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes cambios solicitados por el diputado Héctor Larios Córdova, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada María del Pilar Ortega Martínez, cause baja como integrante en la Comisión Especial para la Reforma del Estado.
- Que el diputado Felipe Borrego Estrada pase de ser Secretario a integrante en la Comisión Especial para la Reforma del Estado.
- Que la diputada Yadira Ivette Tamayo Herrera, cause alta como Secretaria en la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

*Emilio Gamboa Patrón*  
Diputado Emilio Gamboa Patrón  
Presidente

PRESIDENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

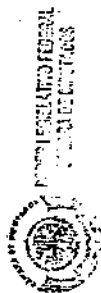
SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

41 DIC 2006

RECIBIE  
ANGÉLICA GARCÍA POLOA

C.c.p. Diputado Héctor Larios Córdova, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN  
Doctor Guillermo Haro Bélchez, Secretario General  
Licenciado Emilio Suárez Licona, Encargado de la Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Archivo

0.03679



2006 DIC 21 PM 7:05



Junta de Coordinación Política

*Aprobado. - Comuníquese.  
Diciembre 18 del 2006.*

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE  
SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PARA LA  
MIGRACIÓN INTERNA**

**C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados  
Presentes**

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que resulta necesario investigar y entender las causas de migración para implementar las políticas públicas necesarias que permitan el desarrollo social mínimo requerido de la población.
- IV. Que la grave desigualdad social y económica que refleja nuestro país entre sus distintas regiones ha tenido como consecuencia la alta migración en comunidades con pocas oportunidades económicas a lugares que cuentan con un mejores perspectivas para satisfacer las necesidades humanas básicas.
- V. Que es de vital importancia crear una comisión especial que permita brindar en un futuro las oportunidades necesarias para reactivar la economía en los lugares de alta migración para permitir el desarrollo regional sustentable y disminuir los índices de dicho fenómeno.



## Junta de Coordinación Política

VI. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una Comisión Especial que analice el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la Migración Interna.

**SEGUNDO.** El objetivo de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

## Junta de Coordinación Política

CÁMARA DE DIPUTADOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA	PRI	SECRETARIA
12	ISRAEL VILLA VILLA	PRI	INTEGRANTE
13	RUBÉN ESCAJEDA JIMÉNEZ	PRI	INTEGRANTE
14			INTEGRANTE
15			INTEGRANTE

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.





## Junta de Coordinación Política

Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006

**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Héctor Larios Córdova**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alejandro Chonona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO NO. D.G.P.L. 60-II-6-490  
Exp. Núm.

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez,  
Secretario General  
Edificio

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para la Promoción del Acceso Digital a los Mexicanos, del cual anexamos copia, para su conocimiento..

México. F., a 18 de diciembre de 2006.



*[Handwritten signature of Dip. Clauhtémoc Velasco Oliva]*

Dip. Clauhtémoc Velasco Oliva  
Secretario

*[Handwritten signature of Dip. Antonio Xavier López Adame]*

Dip. Antonio Xavier López Adame  
Secretario

001921

2007 FIVE 5 PM 11

SECRETARÍA



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado: Comisguese.  
Diciembre 18 del 2006.  
[Signature]*

17

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO DIGITAL A LOS MEXICANOS

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que resulta necesario emprender un análisis para perfeccionar la legislación en materia de acceso digital y regular aquellos aspectos que aun están incompletos sobre el acceso efectivo a la información pública, datos personales, y simplificación de trámites, así como de la salvaguarda de las transacciones internacionales realizadas para envíos de recursos a México.
- IV. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una Comisión Especial que analice el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye una Comisión Especial para la Promoción del Acceso Digital a los Mexicanos.



**SEGUNDO.** El objetivo de la Comisión Especial será emprender un análisis para perfeccionar la legislación en la materia y regular aquellos aspectos que aun están incompletos sobre acceso efectivo a la información pública, datos personales, y simplificación de trámites, así como salvaguarda de las transacciones internacionales realizadas para envíos de recursos a México.

**TERCERO.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	CARLOS ALBERTO TORRES TORRES	PAN	PRESIDENTE
2	CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ	PAN	INTEGRANTE
3	BEATRIZ COLLADO LARA	PAN	INTEGRANTE
4	JESÚSS VICENTE FLORES MORFIN	PAN	INTEGRANTE
5	ROCIO DEL CARMEN MORGAN FRANCO	PAN	INTEGRANTE
6	ANTONIO VEGA CORONA	PAN	INTEGRANTE
7	FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRD	SECRETARIO
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	ENRIQUE CARDENAS DEL AVELLANO	PRI	SECRETARIO
12	EDUARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	PRI	INTEGRANTE
13	MARÍA DEL CARMEN PINETE VARGAS	PRI	INTEGRANTE
14			INTEGRANTE
15			INTEGRANTE



## Junta de Coordinación Política

**QUINTO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, D.F., 18 de diciembre de 2006

  
**Dip. Emilio Gamboa Patrón**

Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Héctor Larios Córdova**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

  
**Dip. Javier González Garza**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Gloria Lavara Mejía**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Alejandro Canchana Burguete**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Ricardo Cantú Garza**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**

Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,  
Don Benito Juárez García".

MESA DIRECTIVA  
LX LEGISLATURA  
OFICIO NO. D.G.P.L. 60-II-6-488  
Exp. Núm.

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez,  
Secretario General  
Edificio

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de Citricultura, del cual anexamos copia, para su conocimiento.

México. F., a 18 de diciembre de 2006.



*[Firma manuscrita]*

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva  
Secretario

*[Firma manuscrita]*

Dip. Antonio Xavier López Adame  
Secretario

001922



2007 F.M.F. 5 AM 11 57

SECRETARÍA DE GOBIERNO



## Junta de Coordinación Política

*Aprobado. - Comunicase -  
Diciembre 15 del 2006.  
Luis Gallo Vazquez*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CITRICULTURA

#### C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

- I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.
- II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.
- III. Que resulta necesario que las cadenas productivas citrícolas tengan un mayor impacto en la sociedad por medio el aprovechamiento de técnicas y procesos innovadores que impacten la producción y sus costos finales.
- IV. Que dada la importancia del cultivo de los cítricos en la vida productiva en nuestro país y derivado de la competencia que se ha dado en los últimos años como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte es imprescindible buscar nuevos esquemas de comercialización y de producción que permitan a nuestros productores competir de manera eficiente a través de políticas públicas que puedan asegurar el cumplimiento financiero, sanitario y de calidad que otras legislaciones demandan para la entrada de estos productos en sus mercados.
- V. Que las ventajas nutricionales de los cítricos deberán de ser promovidas con mayor eficiencia para buscar una mejora en la salud de la población.



## Junta de Coordinación Política

Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una Comisión Especial que analice el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se constituye la Comisión Especial de Citricultura.

**SEGUNDO.** El objeto de la Comisión Especial será dar seguimiento a los trabajos relacionados con el sector cítrico, así como de vigilar los recursos destinados a este sector en los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**TERCERO.** Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones de productores, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

**CUARTO.** La Comisión podrá establecer estrategias de impulso a la producción y competitividad de la producción de cítricos en el país así como fortalecer estrategias que garanticen la sanidad vegetal de los cítricos y el marco jurídico necesario para que se cumpla este objetivo.

**QUINTO.** La Comisión deberá dar seguimiento puntual al presupuesto que la Cámara de Diputados apruebe para cumplir con los objetivos que se impongan.

**SEXTO.** La Comisión podrá iniciar la promoción de la citricultura en las regiones del país que tengan los climas idóneos para este cultivo.

**SÉPTIMO.** La Comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.





## Junta de Coordinación Política

La Comisión contará con una Mesa Directiva que se conformará por un Presidente y dos Secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son:

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
1	ANTONIO DEL VALLE TOCA	PAN	SECRETARIO
2	GERARDO ANTONIO ESCAROZ SOLER	PAN	INTEGRANTE
3	DAVID LARA COMPEAN	PAN	INTEGRANTE
4	IÑIGO ANTONIO LAVIADA HERNANDEZ	PAN	INTEGRANTE
5	MARIA DE JESUS MARTÍNEZ DÍAZ	PAN	INTEGRANTE
6	JOSE GUADALUPE RIVERA RIVERA	PAN	INTEGRANTE
7		PRD	SECRETARIO (A)
8		PRD	INTEGRANTE
9		PRD	INTEGRANTE
10		PRD	INTEGRANTE
11	PEDRO MONTALVO GÓMEZ	PRI	PRESIDENTE
12	RAMÓN SALAS LÓPEZ	PRI	INTEGRANTE
13	JOSÉ LUIS BLANCO PAJÓN	PRI	INTEGRANTE
14		PVEM	INTEGRANTE
15	JOSÉ MANUEL DEL RIO VIRGEN	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

**OCTAVO.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

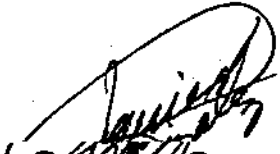
### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.



## Junta de Coordinación Política

**Dip. Emilio Gamboa Patrón**  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. Javier González Garza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

  
**Dip. Alejandro Zhanona Burguete**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Convergencia

**Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

~~**Dip. Hector Larros Córdova**~~  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Gloria Lavara Mejía**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

~~**Dip. Ricardo Cantú Carrero**~~  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de Trabajo

**Dip. Aída Marina Arvizú Rivas**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Social Demócrata y  
Campesina

- 6 - F -

EL C. SECRETARIO. - (Dará lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, \_\_\_\_\_  
Al finalizar, dirá:)

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Votación)

Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

(Votación)

EL C. SECRETARIO. - Señor Presidente mayoría por la afirmativa.

EL C. PRESIDENTE. - APROBADO, COMUNÍQUESE.





## Junta de Coordinación Política

### Acta de la sesión de la Junta de Coordinación Política del 18 de diciembre de 2006

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

La reunión inició a las 13:00 horas, con la presidencia del Diputado Emilio Gamboa Patrón, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, con la presencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Diputado Héctor Larios Córdova, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, Diputado Javier González Garza, la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PVEM, Diputada Gloria Lavara Mejía, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia, Diputado Alejandro Chanona Burguete, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PT, Diputado Ricardo Cantú Garza, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, la Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y los diputados Cristián Castaño Contreras, Juan Manuel Parás González, José Manuel Del Río Virgen, Jaime Cervantes Rivera, así como el Secretario General, Dr. Guillermo Haro Bélchez, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, Lic. Rodolfo Noble San Román y el Encargado de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, Lic. Emilio Suárez Licona.

#### Acuerdos.

- I. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
- II. Se aprobó el acta de la reunión de trabajo del 11 de diciembre de 2006.
- III. Se realizó la integración de las propuestas para el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del martes 19 de diciembre de 2006, presentadas por la Junta de Coordinación Política (anexo 1).
- IV. Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en relación con el Paquete Fiscal y la Ley de Ingresos (anexo 2).
- V. Asuntos Administrativos:
  - a. Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Distrito Federal a que proyecten un incremento en el presupuesto de egresos de la federación y del distrito federal, respectivamente, para el ejercicio fiscal de 2007 (anexo 3).
  - b. La Secretaría General informó respecto a la necesidad de que sea signado el Convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la rendición de informes derivados de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que la Junta de Coordinación Política dio su anuencia para que dicho Convenio sea signado por la administración de la Cámara.





## Junta de Coordinación Política

### Acta de la sesión de la Junta de Coordinación Política del 18 de diciembre de 2006

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

- c. Se acordó autorizar que en las exposiciones *Expo – Artesanal Un regalo con gusto; Exposición venta de juguetes y productos artesanales y; en la Feria Todos por la inclusión y el bien común para las personas con discapacidad* se permita la venta a los expositores de sus productos artísticos.
- d. Se acordó autorizar que el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género lleve a cabo la contratación de una asesoría para la integración del proyecto denominado "Desarrollo de Indicadores de Género Geodiferenciados", mediante el procedimiento de adjudicación directa, utilizando para ello recursos del ejercicio 2006.
- e. El Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General entregó a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios la relación de diputados que no entregaron los formatos que contienen la ficha curricular validada por los CC. Diputados, por lo anterior, se informó que en estos casos será utilizada la que fue integrada por la Secretaría General en el proceso de credencialización, con la finalidad de formar el Directorio del Congreso Mexicano de la LX Legislatura.
- f. Se autorizó que la Cámara de Diputados asuma los gastos médicos solicitados por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios a los que se refiere el anexo 4.

Sobre el particular, se acordó que la Secretaría General a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros ejerza los gastos médicos que se presenten de esta fecha hasta que la Junta de Coordinación Política se vuelve a reunir, asimismo, en la primera reunión que se lleve a cabo en el 2007, se presentará un informe de los mismos.

- g. Se acordó autorizar la solicitud de las comisiones unidas del Sector Rural signada por los diputados Héctor Padilla Gutiérrez y Carlos Ernesto Navarro López, Presidentes de las comisiones de Agricultura y Ganadería; y de Desarrollo Rural respectivamente, a efecto de que la Cámara asuma los gastos para otorgar los apoyos de 600 sillas, templete, sonido, agua y box lunch, para el contingente de 600 campesinos representantes e integrantes de organizaciones nacionales de productores del medio rural, en torno al Consejo Nacional de Organismos Nacionales Rurales y Pesqueros (CONORP).-----  
-----





## Junta de Coordinación Política

Acta de la sesión de la Junta de Coordinación Política  
del 18 de diciembre de 2006

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

Dip. Emilio Gamboa Patrón  
Presidente y  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Héctor Larios Córdova  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Javier González Garza  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Gloria Lavara Mejía  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alejandro Chanona Burguete  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Convergencia

Dip. Ricardo Cantú Garza  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de Trabajo

Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

Dip. Aída Marina Arvizu Rivas  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Alternativa Socialdemócrata y  
Campesina